MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UOC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 626

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 50/2017 EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROGRAMA PR-L1019. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, 2DA. ETAPA, FASE II. ID N° 543

Asunción, 19 **de abril de 2018**

VISTO: La nota UOC N° 1150/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación de la lista corta del **Llamado UEP MOPC N° 50/2017 Expresión de interés servicios de consultoría para la evaluación final del Programa PR-L1019. Programa Nacional de Caminos Rurales, 2da. Etapa, Fase II. ID N° 543**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de firmas consultoras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que el 04 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado, y su correspondiente acta complementaria del 24 de enero de 2018.

Que como resultado de la evaluación de las propuestas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 19 de marzo de 2017, en virtud del cual se recomienda la conformación de la lista corta.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2018/551.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 'Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones" dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Invitar a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del **Llamado UEP MOPC N° 50/2017 Expresión de interés servicios de consultoría para la evaluación final del Programa PR-L1019. Programa Nacional de Caminos Rurales, 2da. Etapa, Fase II. ID N° 543**, a la siguiente firma consultora:

(1) CPA FERRERE (MENDIBURU, GILI y otros)

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 626

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 50/2017 EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROGRAMA PR-L1019. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, 2DA. ETAPA, FASE II. ID N° 543

Art. 2°.- En caso de no culminar el proceso de manera exitosa, se deberá invitar a la siguiente firma mejor posicionada conforme al orden establecido en el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de marzo de 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC